



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Austin - Moran

VISTO:

El **EX-2025-01105841- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Prof. Brenda AUSTIN de la asignatura Derecho Constitucional solicita la rectificación de Acta de examen N° 05#19179, de fecha 10/12/2025, respecto de la asignatura (05-00104) DERECHO CONSTITUCIONAL, por los motivos que se expresan en N° de orden 3, IF-2025-01105846-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias obrantes en el expediente *N° de orden 03*, la Prof. Austin, **señala que:** *“...Por medio de la presente me dirijo a Ud. A fin de solicitar la rectificación formal del acta que se adjunta correspondiente a los exámenes de diciembre del presente año, al haber constatado un error involuntario al omitir consignar la nota de la alumna Moran Josefina, quien rindió y obtuvo la nota de 7 (siete)...”* la Prof., como menciona incorpora copia del acta en donde consta el error señalado en número de orden 04, IF-2025-01105847-UNC-ME#FD.

A N° de orden 7, IF-2025-01108572-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Sub Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 7 (Siete) obtenida por la alumna, MORAN, Josefina.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de RECTIFICAR el Acta de examen N° 05#19179 con fecha de 10 de diciembre de 2025, turno NOV/DIC 2025, 2° Llamado, del ciclo académico 2025 de la asignatura (05-00104) DERECHO CONSTITUCIONAL, Mesa: AUSTIN -A-, a fin de reemplazar, la leyenda AUSENTE, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **MORAN, JOSEFINA, DNI 47.669.943 Mat. 47669943** por la correspondiente calificación de **7 (SIETE)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.